

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **16 de noviembre de 2020**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de noviembre de dos mil veinte, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 897/20.- IGUALDAD.- 27. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE IGUALDAD, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, CÁTEDRA DE ESTUDIOS DE LAS MUJERES "LEONOR DE GUZMÁN". PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "MUJERES, ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. UN ACERCAMIENTO INTERDISCIPLINAR EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y la Universidad de Córdoba, a través de su Cátedra de Estudios de las Mujeres "Leonor de Guzmán", CIF Q-1418001B, con domicilio en la Avenida Medina Azahara, n.º 5 de Córdoba, para el desarrollo del proyecto "MUJERES, ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. UN ACERCAMIENTO INTERDISCIPLINAR EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA", cuya vigencia será desde la fecha de su firma, hasta el 31 de Julio de 2021, con eficacia económica desde el 15 de noviembre de 2020, y que obra en el expediente de razón con código CSV 7888dd3fc8609e6e66779793363ef7d7c82e226a, así como el proyecto que lo sustenta.-

SEGUNDO.- Autorizar un gasto para el desarrollo del proyecto, por la cantidad de 8.000 €, autorizando un pago anticipado único por la cantidad de 8.000€ a la Universidad de Córdoba, imputando dicho gasto a la partida Z E90

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

4a9beba74b0808b66b9ae97e5f21c836c57e7fd0

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

20/11/2020 13:19:27 CET
23/11/2020 09:06:15 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

2312 45390 0. PROM.IGUALDAD.CONVENIO UNIVERSIDAD DE CORDOBA, con cargo al presupuesto del año 2020.-

TERCERO.- Disponer el abono de la ayuda prevista en el Convenio (8.000 €), a través de pago anticipado, sin necesidad de constituir garantía, en un único plazo, tras la firma del citado convenio, con la obligación posterior de la justificación total del importe proyecto (8.000 €) por parte de la Universidad de Córdoba, Cátedra de Estudios de las mujeres "Leonor de Guzmán".-

CUARTO.- Facultar el Excmo. Sr. Alcalde para la firma del Convenio y cuanta documentación resulte necesaria para tal fin.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

2 de 2

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

4a9beba74b0808b66b9ae97e5f21c836c57e7fd0

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

20/11/2020 13:19:27 CET
23/11/2020 09:06:15 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4a9beba74b0808b66b9ae97e5f21c836c57e7fd0

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2020_00000000000000000000004517654

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 20/11/2020 11:50:13

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

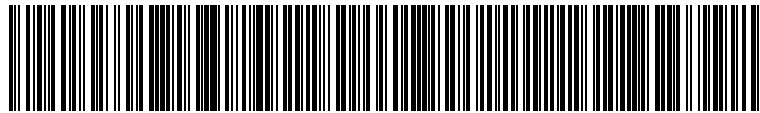
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4a9beba74b0808b66b9ae97e5f21c836c57e7fd0

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf